

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:

NIT - CC

CONTRANTANTE:

NIT - CC

DIRECCION:

NOMBRE R/L

OBJETO DEL
CONTRATO:

Nelson-Alberto Sierra Coto

75068438

Luisa Alzate

39359549

Cra - 32 # 26 - 385

CC

TELEFONO:

3117707385

TELEFONO

3245028089

EMAIL:

CC

CONVENIO

Nit.

NUMERO RDO

2

FECHA RDO

31-1-2023

VIGENCIA

30/12/2023

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO

PLACA:

TP048

MODELO:

2013

MARCA

Honda

No INTERNO

CLASE:

PASAJEROS A MOVILIZAR C/T

DURACION

El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO

DIA

30

MES

Enero

AÑO 2022

FECHA DE TERMINA

DIA

30

MES

Febrero

AÑO 2022

VALOR DEL
CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$ _____

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

ANTICIPO

SI _____

NO _____

V ANT

VALOR REST

\$ _____

FECHA PAGO

DIA _____

MES _____

AÑO _____

OBLIGACIONES DE
LAS PARTES

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL
SERVICIO

ORIGEN

Medellín

HORA SALIDA

5:30 AM

DESTINO

Poblado

HORA LLEGADA

7:30 PM

AREA DE OPERACION

Municipal

A. Metropolitana

Departamental

Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE
MOVILIZACIÓN

No. PASAJEROS

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE
CONTRATO

NOMBRE

Luisa Alzate

CC 39359549

TELEFONO

3245028089

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año

Nelson-Alberto Sierra Coto

Luisa Alzate

CC. 98664686 75068438 TRANSPORTADOR

CC: 301545-49 CONTRATANTE